



LEYENDA

	Paraje Natural (S.R. DE PROTECCION)		Forestal		Area de Viviendas Vinculadas al Uso Agrícola
	SUELO RUSTICO FORESTAL		Agrícola		Camino Rurales
	S. R. FORESTAL (Uso Agrícola-Ganadero)		Ganadero		EDIFICACIONES PROTEGIDAS
	SUELO RUSTICO DE PROTECCION Paisajístico		SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO		ASENTAMIENTOS RURALES
	Pintoresco y Protección Equipamiento		Destinado del Dominio Público Marítimo-Terrestre (Art. 24, 25, 26 L. Costas)		Nucleos Rurales
			Protección del Litoral		Nucleos sobre Carreteras
					SUELO URBANO-URBANIZABLE PROGRAMADO
					URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Planeamiento General de Santa Cruz de Villa de Mazo
 La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1.989 ARQUITECTO RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

ORDENACION DEL SUELO RUSTICO
 ESCALA 1:5000

18
4.C

Aprob. def. C.U.M.A.C. 25-7-90
 Toma. cad. 13-3-91



este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)
 Fecha: 23 OCT 1990
 Número: 22645

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MAZO
 (LA PALMA)

DILIGENCIA.- Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento. Este documento forma parte del expediente reativo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, habiéndose corregido errores de escasa entidad en este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse correcciones que subsanan los reparos interpuestos por la C.U.M.A.C., excepto los reparos primero y tercero conforme al acuerdo plenario de 31 de octubre de 1990.

Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990
 El Secretario